

PREMIO DEL ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA MEJOR TESIS DOCTORAL DE 2024

CONVOCATORIA

1 Objeto de la convocatoria.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid convoca un premio, en su quinta edición, a la Mejor Tesis Doctoral defendida durante el año 2024.

2 Dotación del premio.

El premio está dotado de una ayuda económica 3000€, a la que se aplicarán las retenciones correspondientes en vigor. Se entregará a la persona galardonada un diploma conmemorativo en el acto de entrega. Se hará entrega también de un diploma conmemorativo a la persona directora y/o tutora de la persona que haya presentado la Tesis Doctoral.

3 Candidatos.

Podrán concurrir a este premio las personas que hayan defendido su Tesis Doctoral en el ejercicio 2024 con aportaciones relevantes e innovadoras relacionadas con la actividad profesional del ámbito de la Fisioterapia y que hayan obtenido una calificación mínima de sobresaliente (9).

La persona candidata deberá estar colegiada y al corriente de pago en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid en el momento de la presentación y fallo del premio.

Las temáticas de los trabajos serán libres, siempre que aporten nuevo conocimiento al campo de la Fisioterapia.

4 Condiciones de Presentación.

La presentación de las solicitudes será por vía telemática, enviando los siguientes documentos:

- Solicitud de participación. Esta deberá ser firmada por la persona que se presenta y por la persona que ha dirigido o tutorizado la Tesis Doctoral, consignándose que se aceptan las bases de la presente convocatoria. Toda solicitud que no sea presentada en tiempo y forma será desestimada.

- La solicitud contendrá los datos identificativos del autor, como nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, Facultad / Escuela de Doctorado, así como el nombre de la/s persona/s que ha/n dirigido la Tesis.
- El trabajo de tesis doctoral original en formato PDF, **habiendo quitado o tapado todos los datos, imágenes o logotipos a través de los cuales se puede identificar la autoría, la persona directora y/o tutora y el centro universitario de pertenencia**. El PDF será nombrado con un lema o pseudónimo. Esta condición será indispensable para que el proyecto pueda ser baremado por el Jurado.
- Documento en PDF del programa donde haya cursado el doctorado.
- Original del certificado de la Facultad / Escuela de Fisioterapia en PDF donde conste que se ha realizado dicho trabajo en dicha Facultad / Escuela, especificando la fecha de defensa del trabajo y la calificación obtenida en el mismo.

El plazo límite de presentación de las solicitudes será el 31 de marzo de 2025, a las 23:59 horas.

El envío de los documentos se realizará a premiosyayudas@cfisiomad.org.

- En el caso que se presenten más de diez candidaturas, se seleccionarán para ser valorados por el jurado exclusivamente los diez trabajos que hubiesen recibido una nota más alta en la defensa de la misma.
- En caso de haber más de diez trabajos con la misma calificación, serán criterios diferenciadores en orden de importancia: tesis de cotutela internacional, mención internacional y día/hora de entrada en la secretaría colegial.

5 Formación del Jurado y Procedimiento.

El Jurado estará compuesto por un presidente, que será la persona que ocupe el decanato de la Institución o persona en que delegue, y tres vocales elegidos del censo doctores en Fisioterapia existente en la Entidad colegial. Se nombrará a una persona que hará las funciones de secretaría del jurado. Esta podrá ser la persona que ocupe la Secretaría General de la Institución o persona en quien se delegue.

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. La baremación se realizará de acuerdo a la rúbrica establecida a tal fin. En caso de empate decidirá el voto del presidente. El Jurado notificará nombre de la persona ganadora del premio a la Junta de Gobierno. El fallo del Jurado será inapelable, y se fallará en reunión de Junta de Gobierno a celebrarse en el mes de mayo de 2025 y será entregado en un acto en el mes de junio de 2025, organizado por el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, ninguna de las tesis presentadas fuera merecedora del mismo.

El Jurado podrá otorgar, si lo considera necesario, una mención especial a otra candidatura no ganadora que destaque por su calidad metodológica, y/o relevancia social o profesional. La mención especial no lleva aparejada dotación económica alguna, emitiéndose un certificado en nombre del Jurado expresando tal distinción.

6 Disposiciones finales.

La propiedad intelectual de la Tesis premiada y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al autor de los mismos.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados.

Los trabajos que se presenten al concurso solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del Jurado, con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

7 Protección de datos personales.

Los datos serán gestionados, de forma confidencial, por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, como responsable del tratamiento, y serán tratados para las finalidades ya indicadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos (RGPD) y L.O. 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

En el caso de resultar ganador sus datos también servirán para la tramitación y comunicación del premio, y para la gestión de la publicidad de dichos resultados. Esta publicidad podrá realizarse a través de nuestras redes sociales mediante la utilización de su imagen, que se tratará de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Estas imágenes no serán utilizadas para ningún otro fin ni cedidas a terceros no autorizados.

Los datos serán gestionados, de forma confidencial, por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, como responsable del tratamiento, y serán tratados para la gestión de su participación en los Premios a la Mejor Tesis Doctoral de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos (RGPD) y L.O. 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Usted podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, y limitación al tratamiento enviando comunicación, a la siguiente dirección de nuestro delegado de protección de datos:

cpfm@cfisiomad.org. También puede dirigirse a la autoridad competente (www.aepd.es) o a nuestro delegado de protección de datos delegadoprotecciondatoscpfcm@cfisiomad.org

Para más información puede consultar las bases legales del premio.

Con la aceptación de las bases y envío del formulario reconoce haber sido informado claramente sobre el uso de sus datos personales y consiente inequívocamente al tratamiento de los mismos.

Le informamos que los datos personales solicitados tendrán carácter obligatorio para su participación.

Junta de Gobierno

